



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Acordada del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Establece la feria judicial de invierno

El Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la juez Inés M. Weinberg, su vicepresidenta, la jueza Alicia E. C. Ruiz, el juez Luis Francisco Lozano, la jueza Marcela De Langhe y el juez Santiago Otamendi,

Consideran:

El Tribunal Superior de Justicia establece cada año, por acordada y conforme el apartado 4° de su Reglamento Interno, el período de feria judicial de invierno.

Por ello y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad;

ACUERDAN:

- 1. Establecer** la feria judicial de invierno entre los días 20 y 31 de julio de 2026, ambas fechas inclusive.
- 2. Disponer** que los días comprendidos entre el 20 y 31 de julio de 2026 -ambos inclusive- sean considerados feriado judicial a efectos de los plazos procesales, respecto de la tramitación y actuación en todas las causas que se sustancian ante este Tribunal.
- 3. Comunicar** esta acordada al Consejo de la Magistratura, al Ministerio Público y al Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal.

4. Mandar se registre, se publique en la página web del Tribunal y en el Boletín Oficial se publique por un (1) día.